Cartago, Valle del Cauca, 23 de noviembre del 2022

Señor
GERARDO AUGUSTO CASTRO MUÑOZ
Subdirector
SENA
Centro de Tecnologías Agroindustriales
Cartago

Asunto: adición y Prorroga al contrato No. CO1.PCCNTR.3381506 del 25 de enero del 2022

Cordial saludo,

Que, de acuerdo a las metas establecidas para la vigencia actual, y para cumplir con la programación establecida, tanto en la ejecución de la formación profesional, como en la ejecución presupuestal, se requiere una adición al contrato No**.3381506** del 25 de enero del 2022 a nombre de **ELCY LILIANA ZAPATA HOYOS** con C. de C. No. **30328098** respaldado por el registro presupuestal No **7222** que corresponde al CDP No. **1122** Con fundamento en las siguientes consideraciones: "*Se requiere la ampliación del contrato de la instructora para realizar atención a fichas programadas desde la bolsa corporativa nacional para el CTA en formación complementaria virtual y se hace necesario que culmine con las fichas 2681812, 2681824, 2681817 y 2682926 en la familia de Administracion de las TIC´s"*

La correspondiente prorroga al contrato se hará por un plazo de **9 dias**, hasta el día **09 de diciembre del 2022** , sin exceder del 31 de diciembre del 2022. Que en virtud del plazo solicitado es pertinente adicionar el valor del contrato No. CO1.PCCNTR. 3381506 por un valor de: **SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($666250). Y QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL ($533000).** Este valor ya se encuentra en su registro presupuestal

Por lo anterior se genera un acta de prorroga No. 01 del contrato de prestación de servicios, la cual se anexa a esta justificación.

Atentamente,



TITO FERNEL BERMUDEZ BOTELLO
Coordinador académico